

VALLENAR, 05 JUL. 2022

DECRETO EXENTO N°: 02144 /



VISTOS:

- 1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los fondos al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos). -
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de fecha 24/07/2018 y 1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía del 24/07/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º. - Autorízase traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos). Para Gastos de Funcionamiento. -
- 2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-101-003-000 "A Cementerio", del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- PHC/FIA/TIM/com.-

**Vallenar
Avanza**